

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 10

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto 046 del 14 de diciembre de 2023 expedido por la alcaldesa del municipio de Obando, Valle del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN VIA RURAL EL RECREO MUNICIPIO DE OBANDO”** con código **BPIN 2023764970005**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo municipal *“Todos por Obando 2020 - 2023”* de la Estrategia *“Todos por el emprendimiento y desarrollo económico creativo”* del programa *“Fortalecimiento del entorno de desarrollo económico”*.

Las vías rurales del municipio de Obando Valle del Cauca son el vector de comunicación directa con la comunidad campesina y de interconexión con otros Departamentos, como el Quindío, entrando directamente por el corregimiento de Montenegro. Dichas vías son el corazón del transporte del 90% de la producción agrícola y ganadera del municipio, ya que por estas nuestros campesinos direccionan la comercialización de sus productos con el casco urbano y otros municipios aledaños. Adicional a esto se debe mencionar que gran parte de la educación básica primaria y bachillerato de la zona rural, se lleva a cabo en el casco urbano, por tanto, día tras día, los alumnos de los diferentes grados y entidades educativas se transportan por dichas vías. Teniendo en cuenta lo mencionado, mantener las vías rurales del municipio en excelente estado, contribuye al desarrollo municipal en sectores de infraestructura, educación y socioeconómico.

De acuerdo con el inventario vial, existe un total de 130+838 km de vías en el municipio de Obando - Valle del Cauca, de la cual 114+033 km es vía terciaria.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 10

La vía Obando - San Isidro y Puerto Samaria posee una extensión de 27+900 km, de los cuales tiene construido 680 MI en placa huella y 430 ML en pavimento rígido, de lo que resta, se encuentra sin ser intervenido o sin ningún tipo de mantenimiento o mejoramiento, causado por la deforestación y las olas, lo cual, generaron problemas de erosión y deslizamiento en la vía, causando impactos negativos en la economía de la zona rural, al no adecuar las vías cuando se requería 84,72% de las vías rurales se encuentran en mal estado.

El proyecto de mejoramiento de vía terciaria comprende la construcción de 579.29 metros lineales de placa huella tipo INVÍAS en el sector El Recreo en zona rural del municipio de Obando, sobre la vía que comunica la cabecera municipal con el centro poblado de San Isidro. Las actividades que comprende la ejecución de este proyecto son:

1. Excavación a máquina para sustitución de material de terreno natural por material de préstamo de mejores capacidades mecánica tipo Subbase Granular Clase A, con el fin de mejorar la capacidad de soporte de la vía.
2. Construcción de placa huella de 5 metros de ancho de sección total, comprendidos entre bordes exteriores de los bordillos. La placa huella tipo, contempla dos franjas de concreto reforzado de 21 MPa para las huellas de 90 cm de ancho, 3 franjas de concreto ciclópeo de 14 MPa, la central de 90 cm de ancho y las exteriores de 45 cm de ancho cada una. Además, se complementa con cunetas a ambos lados de la vía de 55 cm de ancho y bordillos, igualmente a cada extremo de la vía, de 15 cm de ancho. El bombeo de la vía es mínimo 2% para asegurar la conducción de las aguas superficiales hacia las cunetas y posteriormente, se conducen hasta las alcantarillas.
3. Construcción de 7 alcantarillas nuevas en el tramo vial proyectado, las cuales se comprenden de cámaras receptoras y cabezales de descarga en concreto reforzado de 21 MPa y de espesores de pared de 25 cm, adicional a ello, se complementa con tubería en concreto reforzado.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN VIA RURAL EL RECREO MUNICIPIO DE OBANDO”.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 10

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA						
CAP.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	TIEMPO DURACIÓN (mes)	PARTICIPACIÓN TOTAL (%-mes)	VALOR PARCIAL (\$) ((1)*(2)*(3)*(4) = (5))
1,00	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1.1.	PERSONAL PROFESIONAL					
1.1.1.	Director de interventoría	\$ 4.500.000,00	2,00	8,00	25%	\$ 18.000.000,00
1.1.2.	Residente de interventoría	\$ 2.750.000,00	2,00	7,00	100%	\$ 38.500.000,00
1.1.1.	Asesor en Salud Ocupacional y/o Profesional en Seguridad Industrial	\$ 1.800.000,00	2,00	7,00	20%	\$ 5.040.000,00
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL:					\$ 70.590.029,45
1.2.	PERSONAL TÉCNICO					
1.2.1.	Secretaria	\$ 1.160.000,00	2,00	8,00	40,00%	\$ 7.424.000,00
1.2.2.	Contador	\$ 1.500.000,00	2,00	8,00	5,00%	\$ 1.200.000,00
1.2.1.	Topógrafo / Ingeniero topográfico	\$ 2.500.000,00	2,00	7,00	5,00%	\$ 1.750.000,00
1.2.2.	Cadenero	\$ 1.160.000,00	2,00	7,00	5,00%	\$ 812.000,00
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL TÉCNICO:					\$ 11.186.000,00
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (PROFESIONAL + TÉCNICO):					\$ 81.776.029,45
2,00	SERVICIOS					
2.1.	PLOTEO PLANOS	CANTIDAD	No. COPIAS	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL (\$) (7) * (8) = (9)
2.1.1.	Servicio de ploteo de planos	10,00	1,00	10,00	\$ 10.000,00	\$ 100.000,00
2.2.	DESCRIPCIÓN DE ENSAYOS Y PRUEBAS	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD	NOTA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL (\$) (7) * (8) = (9)
2.2.1.	Diseño de mezcla - una resistencia (3000Psi) (UN) - (3000Psi - CICLÓPEO)	1,00	1,00	Se realiza una sola vez, para cada tipo de concreto	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
2.2.2.	Toma de muestras de viguetas de concreto (UN) - incluye transporte y ensayo en laboratorio	36,00	6,00	Se toman 2 cada que haya campaña de fundición	\$ 50.000,00	\$ 1.800.000,00
2.2.3.	Toma de densidades de terreno (UN)	24,00	1,00	Se toma 1 cada 200 metros	\$ 60.000,00	\$ 1.440.000,00
	TOTAL COSTOS DE SERVICIOS:					\$ 3.840.000,00
	COSTO BÁSICO = (1) + (2) = (3)					\$ 85.616.029,45
	IVA = 19% * (C) = (E)					\$ 16.267.045,60
	COSTO TOTAL = (C) + (E) AJUSTADO AL PESO					\$ 101.883.075,05
	COSTOS DE LA INTERVENTORIA					\$ 101.883.075,05

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Plazo de Ejecución:

OCHO (08) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 10

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el municipio de Obando, Valle del Cauca

Forma de pago:

ANTICIPO: equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del acta de inicio.

PAGOS PARCIALES: se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance de la obra, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el asociado técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo.

PAGO FINAL: por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos 1) recibo a satisfacción de la obra, 2) acta de terminación 3) aprobación de la garantía de estabilidad y calidad de la obra. 4) presentación del 100% de la ejecución e informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad social

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 5 de 10	

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$101.883.075,05=) M/CTE IVA INCLUIDO** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Valle del Cauca de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema general de regalías – SGR

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 24523 del 21 de Diciembre 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la ejecución y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 10


el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 10

RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 el municipio de OBANDO, VALLE DEL CAUCA con NIT 800.054.249-0 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:


- BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO: Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 10

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de tres (3) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 10

			\$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP			
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC	SI		Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI		Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 10 de 10

Daniela Castro S.

DANIELA CASTRO SERNA
Oficina Jurídica y de Contratación

*Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de contratación.
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.*